UNSCH FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS

RESOLUCIÓN DECANAL N° 374-2024-UNSCH-FCA-D

Ayacucho, 05 de diciembre de 2024.

Visto el expediente de aprobación del borrador de tesis, presentado por la Bachiller **Yenny Miluzca Baygorrea Cuba**; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Decanal N°. 128-2024-FCA-D, de fecha 12 de abril de 2024, se aprobó el proyecto de tesis titulado: **Efecto antifúngico in vitro de Extractos Etanólicos de Propóleos de *Apis mellifera* sobre *Colletotrichum gloeosporioides* de palto. Ayacucho, 2024;** presentado por la señorita **Yenny Miluzca Baygorrea Cuba,** indicando que la Comisión de Revisión está presidida por el M.Sc. Julio Danilo Vilca Vivas e integrada por los profesores M.Sc. Angela Juana Requis Quintanilla, como asesora; M.Sc. Francisco Condeña Almora y M.Sc. Guillermo Carrasco Aquino, como miembros;

Que, mediante solicitud de fecha 28 de octubre de 2024, la señorita **Yenny Miluzca Baygorrea Cuba**, solicitó ante el despacho del señor Decano de la Facultad de Ciencias Agrarias la revisión del borrador de tesis; el mismo que mediante Memorando Múltiple de Borrador de Tesis N° 272-2024, fue derivado a la comisión de revisión;

Que, mediante Memorando S/n. de fecha 04 de diciembre de 2024, el Presidente de la Comisión de Revisión con opinión favorable de los miembros de la comisión, aprueban la tesis sugiriendo que la interesada pueda continuar con los trámites para la sustentación de la tesis;

El Decano, en uso de las facultades que le confiere la Ley;

RESUELVE:

Artículo 1°.- **APROBAR**, el borrador de tesis titulado: **Efecto antifúngico in vitro de Extractos Etanólicos de Propóleos de *Apis mellifera* sobre *Colletotrichum gloeosporioides* de palto. Ayacucho, 2024;** presentado por la señorita **Yenny Miluzca Baygorrea Cuba,** egresada de la Escuela Profesional de Agronomía.

Artículo 2°.- **DECLARAR**, expedito la sustentación de la tesis señalada en el artículo precedente.

Artículo 3°.- **PRECISAR,** que el acto de sustentación estará presidido por el señor Decano de la Facultad de Ciencias Agrarias e integrada por la Comisión Revisora del referido trabajo de tesis, conformada por los docentes M.Sc. Julio Danilo Vilca Vivas, M.Sc. Angela Juana Requis Quintanilla, M.Sc. Francisco Condeña Almora y M.Sc. Guillermo Carrasco Aquino.

Artículo 4°.- **REMITIR,** la presente resolución a la interesada, miembros de la comisión revisora de la tesis, para conocimiento y fines correspondientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Distribución:
Interesado (a)
Miembros Comis. Revisora (04)
Archivo.
FER/vmsy.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
Facultad de Ciencias Agrarias

Felipe Escobar Ramírez
DECANO